



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

CUDAP: EXP-UNC: 0061826/2019

Córdoba, 10 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor Hugo Díaz, Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago de los servicios de locución y producción de videos institucionales y de los servicios de producción y guionado para informes destinados a un programa televisivo especial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;
Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res Rectoral 1017/19;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C-00001-00000025, emitida por el proveedor **Ramos Juan Manuel CUIT: 20-34024409-6**, por la suma de total de \$12000.00- (Pesos Doce Mil con 00/100), referida a los servicios de locución y producción de videos institucionales.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C-00003-00000045, emitida por el proveedor **Secco Nadir Emanuel CUIT: 20-32901377-5**, por la suma de total de \$15000.00- (Pesos Quince Mil con 00/100), referida a los servicios de producción y guionado para informes destinados a un programa televisivo especial de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores, sean abonados con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
ab

2696

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC